## UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: OTORGA BECA DEPARTAMENTO A ESTUDIANTES QUE SE INDIVIDUA LIZAN, CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2014.

IQUIQUE, 22 de abril del 2014.-

### DECRETO EXENTO Nº 0655.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

#### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando Nº 96 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 11.04.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

#### **DECRETO:**

1.-Otórgase Beca Departamento a las estudiantes que se individualizan, de la carrera Ingeniería Comercial, Código 3856, promoción 2013, en los porcentajes que en cada caso se indican, por el período 01.03.2014 al 31.12.2014:

NOMBRE	RUT	0/0
		BENEFICIO
Evelyn Daines Cuello	16.591.771-5	10%
Tatiana Huerta Villagra	16.865.972-5	35%
Cecilia Estica Valdivia	13.866.609-3	10%
Paul Fernández Ojeda	13.640.596-9	10%

2.- Dicho gasto deberá imputarse al Código de Gestión IQUF05PRO – 010102010830.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

# COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ

Secretario General

**DISTRIBUCIÓN**:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014. GSB/SEG/rcc

GUSTAVO SOTO BRINGAS

Rector

CONTRALORIA INTERNA

A CONTROL
POSTERIOR DE

2 4 ABR 2014